

Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 27 de octubre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos, que se publica como Anexo.

Expte.: P.S-JA-213/2000.

Nombre y apellidos: Miguel Angel Torrecilla Orue.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.10.00, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Expte.: P.S-JA-277/2000.

Nombre y apellidos: Valentín Hernández Cortés.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 4.8.00, en base al artículo 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Expte.: P.S-JA-368/2000.

Nombre y apellidos: Antonia Martínez Aguilar.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.00, en base al artículo 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Expte.: P.S-JA-415/2000.

Nombre y apellidos: Juan Antonio Ruiz Moreno.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 8.8.00, en base al artículo 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Expte.: P.S-JA-731/99.

Nombre y apellidos: Miguel Muñoz Moreno.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 13.9.00, en base al artículo 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en un plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Expte.: P.S-JA-526/2000.

Nombre y apellidos: Francisca García Sánchez.

Texto: Requerimiento de fecha 20.9.00, por el que se le solicitaba la aportación del certificado de convivencia y el certificado de empadronamiento; con la advertencia de que de no de aportarlo, en un plazo de 10 días, se procedería al archivo del expediente, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 30 de octubre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Núm. expediente: PS-MA 1270/99.

Nombre y apellidos: Rosa Gómez Santiago.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2106/99.

Nombre y apellidos: Yolanda Rueda Fuentes.

Localidad: Vélez-Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2124/99.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Espinosa Valero.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2209/99.

Nombre y apellidos: Juan Romera Hoyo.

Localidad: Benalmádena.

Núm. expediente: PS-MA 2522/99.

Nombre y apellidos: Angeles Santiago Gómez.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2536/99.

Nombre y apellidos: M.^a Yolanda Merchán Rodrigo.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2552/99.

Nombre y apellidos: Rosario Torrijos Serrano.

Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 2618/99.

Nombre y apellidos: Justo Santiago Heredia.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2626/99.

Nombre y apellidos: Susana Guerrero Núñez.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2632/99.

Nombre y apellidos: M.^a Nieves Macías Castillo.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2748/99.

Nombre y apellidos: Rosario Rodríguez Delgado.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2664/99.

Nombre y apellidos: Victoria Roldán Díaz.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2707/99.

Nombre y apellidos: Inmaculada Padilla Sánchez.

Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2760/99.
Nombre y apellidos: María Barragán Fernández.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2791/99.
Nombre y apellidos: Margarita Aguera Comadira.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2828/99.
Nombre y apellidos: An. Rodríguez Fdez. Mariscal.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2851/99.
Nombre y apellidos: Rafael Gómez García.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2867/99.
Nombre y apellidos: Francisca Santiago Gómez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 2936/99.
Nombre y apellidos: Josefa Camacho Barragán.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3022/99.
Nombre y apellidos: Obdulía Ortigosa Moreno.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3035/99.
Nombre y apellidos: Antonia Ponce Acejo.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3036/99.
Nombre y apellidos: Dolores Florido Gálvez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3052/99.
Nombre y apellidos: Salliha Hamed Mimon.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3175/99.
Nombre y apellidos: Ana M.^a Alvarez Ruiz.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3230/99.
Nombre y apellidos: Eva M.^a de la Cruz Sánchez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3265/99.
Nombre y apellidos: José García Díaz.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0168/00.
Nombre y apellidos: Juan Santiago Heredia.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0196/00.
Nombre y apellidos: Sara García Arranz.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 0350/00.
Nombre y apellidos: Angeles Ramos Recio.
Localidad: Vélez-Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0373/00.
Nombre y apellidos: Pilar García Maraña.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 0392/00.
Nombre y apellidos: Patricia Díaz Bueno.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0409/00.
Nombre y apellidos: Antonio García Domínguez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0453/00.
Nombre y apellidos: Amelia Piqueras Pérez.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 0583/00.
Nombre y apellidos: Alicia Sánchez Macías.
Localidad: Torremolinos.

Núm. expediente: PS-MA 0696/00.
Nombre y apellidos: Juan Martín Suárez.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0854/00.
Nombre y apellidos: Ana Pomares Martos.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0917/00.
Nombre y apellidos: Consuelo Galmes Villanueva.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0974/00.
Nombre y apellidos: Carmen Zamora Garín.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1158/00.
Nombre y apellidos: Miguel Vara Díaz.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1456/00.
Nombre y apellidos: Carmen P. González Flores.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0986/00.
Nombre y apellidos: Manuel Martínez Torres.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 3176/99.
Nombre y apellidos: Francisco Fdez. Millet.
Localidad: Málaga.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados seguidamente relacionados presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su petición, según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

Núm. expediente: PS-MA 1613/00.
Nombre y apellidos: Alberto Benabu Hazan.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 1139/00.
Nombre y apellidos: M.^a Flores Moreno Jiménez.
Localidad: Fuengirola.

Núm. expediente: PS-MA 0663/00.
Nombre y apellidos: Dolores Mira Yuste.
Localidad: Málaga.

Núm. expediente: PS-MA 0193/00.
Nombre y apellidos: Manuel Campo Carmona.
Localidad: Mijas Costa.

Núm. expediente: PS-MA 1324/00.
Nombre y apellidos: Margarita Jaime Molina.
Localidad: Vélez-Málaga.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartd. 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: PS-MA 2634/99.
Nombre y apellidos: Dalmacia Sinampaga Luste.
Localidad: Málaga.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de caducidad dictada por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de los expedientes acogidos al Programa de Solidaridad, regulado en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, y ordenar el archivo del correspondiente expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Núm. expediente: PS-MA 0722/97.
Nombre y apellidos: María Moreno Madueño.
Localidad: Mijas.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el acuerdo de acumulación no cabe recurso alguno.

Núm. expediente: PS-MA 2635/99.
Nombre y apellidos: Roberto Nicolás Mérida.
Localidad: Mijas.

Málaga, 26 de octubre de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (PP. 2732/2000).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha diecinueve de octubre de dos mil, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido a instancia de don José de la Rosa Vacas, con objeto de establecer nuevas alineaciones en la parcela 95 del Polígono Industrial Camino de Morente, de acuerdo a la documentación redactada por el Ingeniero Técnico Industrial, don Manuel Carlos López Berdún.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto-Legislativo 1/92, esta aprobación inicial conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial objeto de este Estudio de Detalle. La suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la aprobación inicial y se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Por el presente se anuncia el período de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincial y Diario de Córdoba, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación que de este anuncio se hiciera, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y aducir, durante el mismo plazo, las alegaciones que considere oportunas. (Expte. 156/00 O.M).

Montoro, 23 de octubre de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2752/2000).

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, la «Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio para la calificación de los terrenos sitos en C.P. 48, "Plan Parcial Monte Horquera"», se somete a información pública por plazo de un (1) mes, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrá ser examinada y formularse observaciones y alegaciones.

Conforme al artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, el trámite de información pública correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental se realiza simultáneamente con el anteriormente indicado.

Lo que hace público para general conocimiento, Nueva Carteya, 20 de octubre de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2753/2000).

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, la «Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio en lo que afecta a la Ampliación el Plan Parcial PP-I "Industrial Los Postigos"», se somete a información pública por plazo de un (1) mes, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrá ser examinada y formularse observaciones y alegaciones.

Conforme al artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, el trámite de